

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>6.000</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	6.000
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>5.645.307</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	454.000
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	454.000
c) Transferencias de financiación	5.191.307
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>2.648.000</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	2.030.000
b) Cargas sociales	618.000
c) Provisiones	0
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>2.968.807</b>
a) Servicios exteriores	1.995.806
b) Tributos	4.500
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	968.501
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>55.000</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>42.000</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	42.000
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

## Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>3.500</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>3.500</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	3.500
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>25.000</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>25.000</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>5.696.807</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>5.696.807</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>56.000</b>
I. Inmovilizado Intangible:	44.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	6.000
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	28.000
6. Otro inmovilizado intangible	10.000
II. Inmovilizado Material:	12.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	12.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>127.065.920</b>
a) De la Junta de Andalucía	126.703.481
b) De otras Administraciones Públicas	362.439
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>127.121.920</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento


**Ejercicio:** 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>127.121.920</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	127.121.920
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>127.121.920</b>




## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center;">  <p data-bbox="512 757 1150 801">Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div> <p data-bbox="395 898 783 920"><b>PEC 3. AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO.</b></p> <p data-bbox="427 938 695 960"><b>a. MEMORIA JUSTIFICATIVA.</b></p> <p data-bbox="395 981 1177 1227">La Agencia Andaluza del Conocimiento es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215 de 31 de Octubre de 2007) que fue creada con el objetivo de ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias, así como el fomento de la gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Le corresponde también prestar servicio para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación y a programas de formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países. Asimismo le corresponde el fomento de la innovación tecnológica de Andalucía, transfiriendo conocimiento a través de los Agentes del Conocimiento y de la participación de las empresas y de dichos Agentes en los programas de I+D+I de la Unión Europea.</p> <p data-bbox="395 1247 1177 1429">La Agencia Andaluza del Conocimiento nace como instrumento que desde el sector público pretende dar continuidad a la actividad realizada por los diversos entes que viene a sustituir (Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Sociedad para el Impulso del Talento, Talenta S.L.U y Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía S.A.U), así como de la gestión y realización de los proyectos establecidos en la Orden de 11 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4 de 5 de enero de 2008).</p> <p data-bbox="395 1449 1177 1516">De esta forma, se pretende dar un nuevo impulso que integre la multiplicidad de aspectos que conviven en el ámbito de la investigación y la generación del conocimiento, su transferencia y aprovechamiento compartido y su transformación en nuevos procesos, productos y servicios.</p> <p data-bbox="395 1536 1177 1603">En el artículo 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 92/2011 de 19 de abril, se detallan las funciones que a la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponden en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 1637 1177 1827">➤ <b>De fomento y gestión de la investigación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La promoción y fomento de las actuaciones de investigación.</li> <li>- La gestión pública de las actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- La realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I.</li> <li>- La ejecución de actuaciones de especial relevancia pública.</li> <li>- Cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.</li> </ul> </li> <li data-bbox="427 1848 1177 1962">➤ <b>De evaluación y acreditación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines que establezca el ordenamiento jurídico vigente.</li> <li>- La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul> </li> </ul>	
1	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;">  <div style="text-align: left;"> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p style="margin: 0;"><b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.</li> <li>- La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+i.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades, relacionadas con la evaluación y acreditación, que pudieran encomendarse a la Consejería competente en materia de I+D+i u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De prestación de servicios vinculados a la <b>formación avanzada</b>, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada.</li> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación.</li> <li>- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con la formación avanzada, el fomento de la innovación o programas de formación de universitarios que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarse a la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.</li> </ul> </li> <li>➤ De <b>fomento de la innovación tecnológica</b> en Andalucía y de la participación de empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fomento de la transferencia del conocimiento, a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> <li>- El fomento de la participación de las empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los Programas de I+D+i de la Unión Europea.</li> <li>- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, y a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y de la participación de las empresas que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarse a la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.</li> </ul> </li> </ul> <p>Concretamente, para el ejercicio 2013, los objetivos principales que se pretenden desarrollar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asumir la <b>gestión de las líneas de incentivos</b> establecidas en la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.</li> </ol> <p>Como medio propio de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, adscrito a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se dará cumplimiento a lo que prevean las convocatorias específicas de incentivos que tengan por finalidad el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía y que contribuyan a la creación y/o al mantenimiento del empleo estable. Para ello, se</p>	
2	




## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center;">  <p data-bbox="512 752 1150 801"> <b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b> </p> </div>	
<p>apoyarán los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de investigación de excelencia.</li> <li>- Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i).</li> <li>- Incentivos a la participación en proyectos de investigación internacionales.</li> <li>- Actividades científicas y tecnológicas individuales.</li> <li>- Incentivos para formación del Personal Investigador.</li> <li>- Programa para la incorporación de Tecnólogos.</li> <li>- Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía (C2A).</li> <li>- Financiación del Plan Anual de actividades.</li> <li>- Proyectos de implantación o mejora de infraestructuras y equipamiento científico tecnológico, en sus fases de definición y ejecución.</li> <li>- Acciones complementarias.</li> <li>- Funcionamiento de los grupos de investigación no universitarios.</li> </ul> <p>2. Realizar operaciones de <b>evaluación, acreditación y promoción</b> del Sistema Universitario Andaluz, a fin de evaluar la calidad de las universidades andaluzas, la evaluación y acreditación de los profesores universitarios así como la evaluación de la investigación en las Universidades Andaluzas. Para ello, se pretende realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de profesores para la contratación en universidades andaluzas.</li> <li>- Evaluación de proyectos de investigación internacional.</li> <li>- Evaluación de programas de captación del conocimiento.</li> <li>- Evaluación de grupos PAIDI.</li> <li>- Incentivos de carácter científico-técnico.</li> <li>- Evaluación y seguimiento de proyectos de investigación.</li> <li>- Evaluación de institutos universitarios.</li> <li>- Evaluación de universidades.</li> <li>- Evaluación de profesores eméritos.</li> <li>- Modificación y verificación de los títulos de grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.</li> <li>- Modificación y verificación de los títulos de máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.</li> <li>- Seguimiento de los títulos de grados y máster evaluados.</li> <li>- Renovación de la acreditación de títulos máster.</li> <li>- Seguimiento programa Docencia- Andalucía.</li> <li>- Verificación de doctorados.</li> <li>- Certificación de la acreditación de dominio de lengua extranjera.</li> <li>- Congreso sobre la Innovación Docente.</li> <li>- Jornadas de difusión de programas.</li> </ul> <p>3. La prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la <b>formación avanzada</b>, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios en otras regiones y países, sea a la Junta de Andalucía, otras Administraciones Públicas y/o entidades privadas en general. Para ello, se llevarán a cabo los siguientes programas:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. Tramitación y gestión del Programa de <b>Becas Talentia</b>:</p> <p>El programa de Becas Talentia, financiado con cargo al Programa 5.4.A, consiste en la concesión de becas para realizar programas de postgrado en las universidades extranjeras de máximo prestigio internacional y favorecer la incorporación de personas tituladas andaluzas a empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con</p>	
3	






**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center;">  <p data-bbox="512 757 1150 801">                     Agencia Andaluza del Conocimiento  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b> </p> </div> <p data-bbox="459 864 1070 887">el fin de favorecer el tejido productivo andaluz y la competitividad del mismo.</p> <p data-bbox="459 904 759 927">Las actuaciones a llevar a cabo, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="499 927 1166 987">- Asesorar y orientar a los candidatos en la identificación de programas de postgrado en universidades extranjeras de primer nivel y sobre el proceso de admisión en los mismos.</li> <li data-bbox="499 987 1166 1032">- Subvencionar económicamente la realización de dichos programas en el extranjero.</li> <li data-bbox="499 1032 1166 1093">- Favorecer el regreso a Andalucía de los beneficiarios a la finalización de sus programas de postgrado, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo andaluz.</li> <li data-bbox="499 1093 1166 1137">- Realizar actividades relativas a la movilización competitiva del talento en Andalucía y su integración internacional.</li> <li data-bbox="499 1137 1166 1218">- Comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para el otorgamiento de las subvenciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.</li> <li data-bbox="499 1218 1166 1263">- Remitir a la Comisión de Evaluación, Selección y seguimiento la documentación verificada.</li> <li data-bbox="499 1263 1166 1323">- Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras y en el convenio que se suscribirá con la Administración concedente.</li> <li data-bbox="499 1323 1166 1368">- Colaborar en la restitución de las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.</li> <li data-bbox="499 1368 1166 1413">- Justificar la entrega de los fondos percibidos ante el órgano concedente de la subvención.</li> <li data-bbox="499 1413 1166 1442">- Asumir las tareas materiales para la gestión que le sean encargadas por el órgano concedente.</li> </ul> <p data-bbox="459 1458 1166 1541">En el ejercicio 2013, se continuarán las actuaciones correspondientes a las becas concedidas en las convocatorias de 2007 a 2011, así como las iniciadas con motivo de la convocatoria de 2012. Asimismo, se prevé realizar la Convocatoria de 2013, en la que el número de becas a conceder se estima en 120 becas.</p> <p data-bbox="499 1559 1054 1581">b. Tramitación y Gestión del Programa de <b>Becas Talentia PostDoc.</b></p> <p data-bbox="459 1603 1166 1809">Se trata de un programa para la movilidad transnacional de investigadores e investigadoras en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA), con el fin de obtener avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa. El programa Becas Talentia Postdoc ofrece a personal investigador con experiencia la oportunidad de trabajar durante dos años en centros o instituciones de excelencia de ámbito internacional, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y tener la oportunidad de integrarse en el Sistema Andaluz del Conocimiento. Se trata de un programa cofinanciado al 40% con la Unión Europea, dentro del programa People del Séptimo Programa Marco.</p> <p data-bbox="459 1827 759 1850">Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="499 1850 1166 1935">- Asesorar y orientar a los investigadores posdoctorales con experiencia para tener la oportunidad de trabajar durante dos años en instituciones de excelencia de ámbito internacional dentro de un plan de movilidad de entrada (incoming) y de salida (outgoing).</li> <li data-bbox="499 1935 1166 1957">- Incentivar económicamente a 16 investigadores durante dos años para llevar a</li> </ul>	




## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="text-align: left;"> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p style="margin: 0;"><b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div> </div> <p>cabo su proyecto de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la integración en uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul> <p>c. Tramitación y Gestión del Programa <b>Andalucía Talent Hub</b>.</p> <p>Se configura como un programa para el apoyo de la formación de investigadores e investigadoras con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional a fin de mejorar la movilidad en sus campos de investigación en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA) a través de contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados a Campus de Excelencia Internacional de Andalucía. El objetivo de este programa es la obtención de avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa a través de la implantación de sistemas de modernización en las PYMES e industrias manufactureras tradicionales. Se trata de un programa cofinanciado al 40% con la Unión Europea, dentro del programa People del Séptimo Programa Marco.</p> <p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar y orientar a los investigadores posdoctorales con experiencia para tener la oportunidad de trabajar durante dos años en óptimas condiciones en agentes agregados a los campus de excelencia dentro de un plan de movilidad de entrada (incoming) y de salida (outgoing).</li> <li>- Incentivar económicamente a 50 investigadores durante dos años para llevar a cabo su proyecto de investigación.</li> <li>- Favorecer la integración en uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul> <p>d. Tramitación y Gestión del Programa <b>Becas Fulbright - Junta de Andalucía</b>.</p> <p>El programa persigue conceder becas para estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, en el caso de los ciudadanos españoles, o para hacerlo en España, en el caso de los ciudadanos estadounidenses. La previsión para el ejercicio 2013 es la concesión de 5 becas, para lo que habrá que celebrar el correspondiente convenio con la Fundación Fulbright.</p> <p>En sus más de 50 años de historia, el Programa Fulbright ha conseguido un gran reconocimiento y prestigio en el mundo entero por la talla académica, profesional y humana de sus participantes, entre los que se encuentran más de 30 Premios Nobel y célebres personalidades del mundo de la política, el arte o el ámbito empresarial.</p> <p>La iniciativa se concibió como una apuesta para fomentar la educación intercultural, así como para incrementar los conocimientos de otros países sobre Estados Unidos y de la nación americana sobre el resto del mundo. España se incorporó a este programa con cierto retraso, en 1958. Medio siglo después, aquel programa se ha convertido en un cauce de intercambios cuyo protagonismo ha sido fundamental en la ampliación de los vínculos entre ambas sociedades y en la formación cultural y científica del capital humano español.</p> <p>4. Actuaciones de <b>fomento de la innovación tecnológica</b> en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con el fin de realizar y desarrollar proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento y el Fomento de la Participación de las empresas andaluzas en programas europeos.</p>	
5	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 20px;">  <div> <p style="margin: 0;">Agencia Andaluza del Conocimiento</p> <p style="margin: 0;"><b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div> </div> <p>a. Promoción y potenciación de la <b>transferencia de tecnología</b> entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas.</p> <p>La Agencia Andaluza del Conocimiento, es el agente andaluz encargado de la promoción y potenciación de la transferencia de tecnología entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas a nivel regional, nacional y europeo, desarrollando, por tanto, una amplia red en el sector productivo andaluz.</p> <p>Las principales ventajas de la transferencia de tecnología son, entre otras, la adquisición de tecnología innovadora, la disminución de costes de desarrollo, y la rentabilización de los desarrollos tecnológicos innovadores propios, lo que conlleva un incremento de la competitividad y un mayor desarrollo entre los actores andaluces y por consiguiente un mejor posicionamiento del sistema andaluz.</p> <p>A fin de fomentar la transferencia de la tecnología, se ha implantado y está en funcionamiento el Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía como herramienta de gestión y colaboración para el fomento de la transferencia de tecnología a nivel regional pues aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea en esta plataforma común, de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores permitiendo el trabajo coordinado entre la Agencia Andaluza del Conocimiento y el resto de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que se dedican al fomento de la transferencia de tecnología en Andalucía, sumando todos los esfuerzos para conseguir un mayor impacto en el desarrollo de la I+D+I.</p> <p>Asimismo, se persigue la dinamización de la innovación a través de la organización y el desarrollo de las jornadas de transferencia de tecnología de Andalucía, TTAndalucía. La finalidad de las mismas es fomentar que se originen proyectos de I+D+I que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial en los distintos sectores productivos andaluces, promoviendo la innovación a través de la cooperación y la transferencia de tecnología entre grupos de investigación y empresas y así aunar y dirigir esfuerzos en la promoción y potenciación de las relaciones ciencia-industria y lograr un mejor aprovechamiento por parte del sector industrial de las grandes inversiones públicas en I+D+I.</p> <p>Otras actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de las tecnologías innovadoras de mayor interés.</li> <li>- Promoción de tecnología a nivel regional, nacional y europeo.</li> <li>- Asesoramiento personalizado en todas las etapas del desarrollo de una innovación (búsqueda de socios, propiedad industrial, financiación,...).</li> </ul> <p>Para el año 2013 los indicadores se han modificado en un intento de ajustarlos aún más a la actividad de la Agencia. Los indicadores del área de transferencia de tecnología se basan en varios elementos clave para el logro de transferencias de tecnología efectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de nuevos proyectos de Transferencia de Tecnología y Conocimiento a nivel regional, nacional e internacional.</li> <li>- Asesoramientos, como paso imprescindible para el logro de un perfil o un acuerdo.</li> <li>- Promoción y Difusión de la I+D+I a través de talleres y jornadas TTAndalucía.</li> <li>- Acuerdos de transferencia de tecnología, entendidos como un contrato para la venta de una tecnología entre un demandante y el generador de la tecnología.</li> <li>- Perfiles tecnológicos, es decir, ofertas y demandas de tecnología real.</li> <li>- Auditorías tecnológicas, esto es, el análisis del estado y capacidad tecnológica de una empresa.</li> </ul>	




## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<div style="text-align: center;">  <p data-bbox="512 757 1150 801"><b>Agencia Andaluza del Conocimiento</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div>	
<p><b>b. Fomento de la participación de entidades andaluzas en los distintos programas europeos contemplados en el VII Programa Marco.</b></p>	
<p>La Agencia Andaluza del Conocimiento fomenta la participación en proyectos de I+D+I europeos a fin de incrementar la participación de empresas y grupos de investigación (actores clave del Sistema I+D+I de Andalucía) en los principales programas de I+D+I europeos, facilitando el acceso a proyectos científicos y tecnológicos de primer nivel.</p>	
<p>Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la estrategia de participación en programas europeos en base a las capacidades de I+D+I.</li> <li>- Asesoramiento en la formación de consorcios y búsqueda de socios.</li> <li>- Organización de talleres prácticos para presentar los distintos programas europeos.</li> <li>- Formación específica para la preparación de propuestas.</li> <li>- Organización de talleres de preparación de propuestas.</li> <li>- Incubación de Proyectos.</li> <li>- Organización del Curso Avanzado de Gestión de la I+D+I.</li> </ul>	
<p>Asimismo, la Agencia Andaluza del Conocimiento, participa en los siguientes proyectos que durante el ejercicio 2013 continuarán realizándose, así como se prevé solicitar nuevos proyectos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto CESEAND (2008-2013): La Agencia Andaluza del Conocimiento forma parte del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas, que es el nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN), que es la red de Europa de servicios de apoyo a la PYMES. La finalidad de esta participación es el fomento de la competitividad del tejido industrial andaluz a través de la promoción de la innovación y transferencia de tecnología, así como de la internacionalización y la participación en programas europeos.</li> <li>- Proyecto SISOB (2011-2013): El objetivo del proyecto es desarrollar herramientas para medir el impacto social del conocimiento generado en procesos de investigación, y modelado como producto de un conjunto de interacciones entre comunidades de científicos, periodistas, políticos y consumidores. El proyecto usará las redes sociales para analizar como la topología de estas redes puede medir y predecir el impacto social de la investigación.</li> <li>- Proyecto NOVIWAM (2010-2013): Está enfocado a la búsqueda de soluciones para la gestión sostenible de los recursos hídricos, mediante la utilización de herramientas y métodos de gestión integrados, en las regiones mediterráneas y del sur de Europa.</li> <li>- Proyecto Foodsme-Hop (2011-2013): El objetivo de este proyecto es ayudar a incrementar el número de PYMEs innovadoras, capacitándolas para contribuir al desarrollo económico-industrial del sector en Andalucía. Para ello, en el marco del presente proyecto, se va a tutelar a las PYMEs en los procesos de innovación, cubriendo aspectos tecnológicos y de gestión (estudio de empresas innovadoras del sector, lanzamiento de una plataforma de información sobre tecnología e innovación de las empresas, desarrollo de proyectos de</li> </ul>	
7	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  <p data-bbox="512 752 1150 801">                     Agencia Andaluza del Conocimiento  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b> </p> </div> <p data-bbox="488 882 1118 904">demostración y formación de las empresas en sus necesidades de innovación).</p> <p data-bbox="488 925 1165 1025">La participación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en dichos proyectos permite establecer alianzas estratégicas con socios europeos de alto nivel como impulso de la transferencia de tecnología en el ámbito de sectores estratégicos en Andalucía, promocionando la oferta tecnológica andaluza y apoyando a la internacionalización de la I+D+I de las entidades andaluzas.</p> <p data-bbox="461 1046 1165 1191">c. Fomento de <b>Estudios Tecnológicos y Prospectiva</b> para llevar a cabo la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I. El objetivo para 2013 se centra en la conformación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Estudios Tecnológicos y Prospectiva (UETP) conformada por todos los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento con el objetivo de adquirir conocimiento sobre el estado y la previsión de evoluciones en materia de innovación tecnológica bajo un triple enfoque: sectorial, tecnológico y geográfico.</p> <p data-bbox="461 1211 1165 1397">Durante el ejercicio 2013, se prevé la publicación del primer producto de la UETP: Un Mapa de Color sobre el estado de innovación tecnológica en Andalucía a nivel multisectorial, que se pondrá al servicio del tejido empresarial e investigador regional, ofreciendo información estratégica sobre el estado tecnológico y evoluciones esperadas. Asimismo, servirá a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la reducción de incertidumbre ante la toma de decisiones en la planificación de acciones y estrategias en materia de I+D+I. Se acometerá otras actividades orientadas a favorecer la medida y ponderación del estado de la innovación tecnológica, así como a posicionar a la Agencia Andaluza del Conocimiento como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidad emisora de informes de carácter oficial.</li> <li>- Generador de conocimiento propio.</li> <li>- Recopilador de información relacionada con la I+D+I generada por otros agentes, facilitando su visualización y entendimiento.</li> </ul> <p data-bbox="461 1500 1165 1563">La Unidad de Estudios Tecnológicos y Prospectiva pondrá al alcance del tejido empresarial información estratégica sobre el estado y previsiones tecnológicas bajo el enfoque sectorial, tecnológico y geográfico.</p> <p data-bbox="461 1583 799 1606">Las actuaciones principales a realizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones para la elaboración de estudios tecnológicos y prospectivos de Andalucía.</li> <li>- Informes de diagnósticos sectoriales sobre innovación Tecnológica en Andalucía.</li> <li>- Tablas y gráficos sobre el Sistema Andaluz del Conocimiento.</li> </ul>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
 <p data-bbox="512 752 1150 801">Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p>	
<p data-bbox="427 902 671 925" style="text-align: center;"><b>b. MEMORIA ECONÓMICA.</b></p>	
<p data-bbox="395 965 1166 1008">El objetivo de esta memoria económica es el análisis de las partidas más significativas incluidas en el presupuesto de capital y explotación.</p>	
<p data-bbox="395 1025 1166 1068">En su conjunto el Presupuesto para 2013 de la Agencia asciende a 132.313.227 euros, lo que supone una disminución de 2 % respecto de 2012.</p>	
<p data-bbox="395 1093 1166 1135">En lo referente al <b>Presupuesto de Explotación</b> representa un montante de 5.696.807 euros, que implica un 39% menos que en 2012.</p>	
<p data-bbox="395 1153 1050 1176">Se justifica a continuación la previsión de las partidas de gasto más significativas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="427 1193 1166 1317">• La cifra prevista de "<b>Gastos de personal</b>" para el ejercicio 2013 es de 2.648.000 euros, lo que supone una reducción del 25% del gasto de personal presupuestado en el ejercicio 2012. Esta disminución ha sido consecuencia de la aplicación Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el equilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, concretamente las que afectan al gasto de personal del sector público andaluz.</li> <li data-bbox="427 1339 1166 1444">• La partida "<b>Otros gastos de explotación</b>" es de 2.968.807 euros, de los que el 67% se corresponde a Servicios Exteriores y el 32% a Otros gastos de gestión corriente, concretamente a la subcuenta contable 657 "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados concedidos" que hace referencia a las subvenciones otorgadas para centros y agentes del conocimiento.</li> </ul>	
<p data-bbox="427 1458 1086 1480">La cifra de Servicios Exteriores recoge las siguientes partidas de gastos previstas;</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="496 1503 746 1525">○ Arrendamientos y cánones.</li> <li data-bbox="496 1525 938 1547">○ Reparación y conservación de elementos de activo.</li> <li data-bbox="496 1547 1166 1671">○ Servicios de profesionales independientes (servicios de evaluación y acreditación, asesoría jurídica, laboral, auditoría, notaría, mutuas de accidentes, registro mercantil, estudios y trabajos técnicos, desarrollo de proyectos y programas de transferencia de conocimiento y tecnología y de fomento de la participación de entidades andaluzas en el VII Programa Marco de la Comisión Europea etc...).</li> <li data-bbox="496 1671 619 1693">○ Transporte,</li> <li data-bbox="496 1693 1166 1736">○ Servicios bancarios y similares, incurridos por el pago en divisas de programas de Becas en el extranjero.</li> <li data-bbox="496 1736 1166 1778">○ Publicidad y propaganda para dar conocimiento de las 15 líneas de incentivos que gestionará la Agencia.</li> <li data-bbox="496 1778 1161 1800">○ Suministros (agua, teléfono, electricidad, ancho de banda, líneas móviles, etc.).</li> <li data-bbox="496 1800 1166 1843">○ Otros servicios (material de oficina, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicio de mantenimiento, viajes, dietas evaluadores externos, etc.)</li> </ul>	
<p data-bbox="395 1848 1166 1960">Los ingresos de explotación de la Agencia se prevén en 5.696.807 euros, de los cuales, un 90%, 5.191.307 euros se recibirán a través de transferencias de financiación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; 454.000 euros, por subvenciones recibidas de la Unión Europea para la financiación o cofinanciación de determinados proyectos europeos que se ejecutarán en el ejercicio 2013 (CESEAND, NOVIWAN, TALENTIA POSTDOC, SISOB), y el</p>	
9	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">  <p data-bbox="512 757 1150 801">Agencia Andaluza del Conocimiento <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO</b></p> </div> <p>resto a otros ingresos propios.</p> <p>En relación al <b>Presupuesto de Capital</b>, representa un montante de 127.121.920 euros, que implica un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio 2012 de apenas un 0,5%.</p> <p>La totalidad de los recursos de capital ascienden a 127.121.920 euros, que corresponden a transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.</p> <p>Prácticamente, la totalidad de estos recursos, 126.703.481 euros, serán destinados a realizar actuaciones de intermediación de la Junta de Andalucía (incentivos a los distintos Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en las siguientes categorías; Proyectos de investigación, formación de investigadores e impulso de la actividad científica y mejora de infraestructuras y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento). Dicho importe incluye asimismo la dotación para el Programa de Becas Talenta.</p> <p>Por otro lado, se recibe financiación de otras administraciones públicas por importe de 362.439 euros que se empleará para las actuaciones de intermediación para la movilidad transnacional de investigadores ejecutadas por el proyecto europeo PostDoc.</p> <p>La Agencia tiene prevista una inversión en inmovilizado de 56.000 euros para el ejercicio 2013.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> Agencia Andaluza del Conocimiento	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	





# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

### Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Proyectos de incentivos para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalu	Nº de incentivos a conceder por proyectos	121.843.051,00	45.893	2.654,94	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
2	Operaciones de evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz	Nº de proyectos evaluados	1.480.000,00	6.618	223,63	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3	Programa Becas Talento y otros programas de formación avanzada	Nº de becas a disfrutar	5.729.369,00	335	17.102,59	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4	Operaciones de Transferencia de Tecnología y Conocimiento	Nº de operaciones realizadas	1.922.913,00	3.645	527,55	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
5	Operaciones de fomento de la participación en Proyectos Internacionales de I+D+I	Nº de operaciones realizadas	1.737.549,00	330	5.265,30	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
6	Acciones para la elaboración de Estudios Tecnológicos y Prospectiva de Andalucía	Nº acciones realizadas	50.845,00	52	977,79	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			<b>132.763.727,00</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### *Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013* *Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos*

PAIF 1

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento**Ejercicio:** 2013

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIFZ-4)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza del Conocimiento

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Agente Conocimiento en funcionamiento	Nº Agente	4.247.194,00	234	0,00	0	0,00	0
1	Congresos incentivados	Nº Congresos	241.905,00	133	0,00	0	0,00	0
1	Estancias de investigadores andaluces fuera de Andalucía	Nº Estancias	712.790,00	392	0,00	0	0,00	0
1	Estancias de investigadores no andaluces en centros de investigación de Andalucía	Nº Estancias	86.791,00	48	0,00	0	0,00	0
1	Grupo de investigación por investigación principal-Hombre	Nº Hombres	9.530.435,00	160	0,00	0	0,00	0
1	Grupo de investigación por investigación principal-Mujer	Nº Mujeres	7.591.498,00	533	0,00	0	0,00	0
1	Grupos de investigación incentivados	Nº grupos	5.513.583,00	1.776	0,00	0	0,00	0
1	Infraestructura de equipamiento científico tecnológico incentivado	Nº Incentivos	2.355.886,00	41	0,00	0	0,00	0
1	Investigadores en formación- Hombres	Nº Hombres	3.382.777,00	616	0,00	0	0,00	0
1	Investigadores en formación- Mujeres	Nº Mujeres	3.638.035,00	755	0,00	0	0,00	0
1	Personal contratado en proyectos de investigación - Hombres	Nº Hombres	2.528.337,00	124	0,00	0	0,00	0
1	Personal contratado en proyectos de investigación- Mujeres	Nº Mujeres	2.372.683,00	61	0,00	0	0,00	0
1	Personal integrado en grupo de investigación- Mujeres	Nº Mujeres	18.717.944,00	9.045	0,00	0	0,00	0
1	Personal integrado en grupos de investigación - Hombres	Nº Hombres	35.667.620,00	18.361	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de I+D en colaboración con empresas	Nº proyectos	2.513.534,00	84	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de aplicación del conocimiento	Nº proyectos	2.333.727,00	28	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de excelencia incentivados	Nº proyectos	2.799.072,00	284	0,00	0	0,00	0
1	Publicaciones de carácter científico incentivables	Nº Publicaciones	66.479,00	37	0,00	0	0,00	0
1	Publicaciones en revistas internacionales	Nº Publicaciones ISI	17.542.761,00	964	0,00	0	0,00	0
2	Acreditación de profesoras mujeres para la contratación en universidades andaluzas	Nº profesoras solicitantes	38.605,00	210	0,00	0	0,00	0
2	Acreditación de profesores hombres para la contratación en universidades andaluzas	Nº profesores solicitantes	44.809,00	244	0,00	0	0,00	0
2	Certificación de la acreditación de dominio de lenguas extranjeras	Nº procedimientos	29.897,00	8	0,00	0	0,00	0
2	Congreso sobre la innovación docente	Nº congresos	8.502,00	1	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación de proyectos de investigación internacionales- Mujer	Nº proyectos mujeres	1.233,00	5	0,00	0	0,00	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
2	Evaluación institutos universitarios	Nº institutos	1.109,00	5	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación profesoras mujeres Eméritos	Nº profesoras solicitantes	287,00	2	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación profesores hombres Eméritos	Nº profesores solicitantes	2.870,00	15	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación programas captación conocimiento- Hombre	Nº programas hombre	185,00	1	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación programas captación conocimiento- Mujer	Nº programas mujeres	185,00	1	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación universidades	Nº universidades	3.737,00	4	0,00	0	0,00	0
2	Grupos PAIDI evaluados- Hombres	Nº grupos hombres	181.636,00	1.628	0,00	0	0,00	0
2	Grupos PAIDI evaluados- Mujer	Nº grupos mujeres	50.597,00	454	0,00	0	0,00	0
2	Incentivos carácter científico técnico- hombres	Nº incentivos hombres	191.215,00	776	0,00	0	0,00	0
2	Incentivos carácter científicos técnicos - Mujer	Nº incentivos mujeres	116.689,00	473	0,00	0	0,00	0
2	Jornadas de difusión de programas	Nº jornadas	20.112,00	38	0,00	0	0,00	0
2	Modificación de los títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior	Nº modificaciones evaluadas	19.298,00	53	0,00	0	0,00	0
2	Modificación de los títulos de máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior	Nº Modificaciones evaluadas	8.271,00	23	0,00	0	0,00	0
2	Proyectos de investigación evaluados- Hombre	Nº proyectos hombre	173.718,00	655	0,00	0	0,00	0
2	Proyectos de investigación evaluados- Mujer	Nº proyectos mujeres	80.193,00	302	0,00	0	0,00	0
2	Renovación de la acreditación de títulos de máster	Nº títulos evaluados	44.555,00	60	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento de títulos de grado evaluados	Nº títulos evaluados	75.624,00	288	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento de títulos de máster evaluados	Nº títulos evaluados	68.928,00	263	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento programa Doctentia- Andalucía	Nº procedimientos	5.645,00	7	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento proyectos investigación - mujer	Nº proyectos mujeres	48.266,00	196	0,00	0	0,00	0
2	Seguimientos proyectos investigación- Hombre	Nº proyectos hombres	160.641,00	652	0,00	0	0,00	0
2	Verificación de doctorados	Nº doctorados	84.766,00	200	0,00	0	0,00	0
2	Verificación de los títulos de grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior	Nº títulos evaluados	2.757,00	8	0,00	0	0,00	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
2	Verificación de los títulos de máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior	Nº títulos evaluados	8.270,00	23	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación de proyectos de investigación internacionales- Hombre	Nº proyectos hombres	7.400,00	30	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Fulbright- Junta de Andalucía- Hombres	Nº becas	294.000,00	3	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Fulbright- Junta de Andalucía- Mujeres	Nº Becas	196.000,00	2	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Talenta -Mujeres	Nº becas	1.733.308,00	126	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Talenta Postdoc- Hombres	Nº becas	543.659,00	10	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Talenta Postdoc- Mujeres	Nº becas	362.439,00	6	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Talenta- Hombres	Nº becas	2.599.963,00	188	0,00	0	0,00	0
4	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales	Nº acuerdos	332.722,00	40	0,00	0	0,00	0
4	Acuerdos de transferencia de tecnología transnacionales	Nº acuerdos	332.722,00	41	0,00	0	0,00	0
4	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología	Nº entidades asesoradas	221.814,00	1.468	0,00	0	0,00	0
4	Auditorías tecnológicas	Nº auditorías	184.846,00	40	0,00	0	0,00	0
4	Mercado Tecnológico	Nº expresiones de interés	369.824,00	600	0,00	0	0,00	0
4	Organización de jornadas de transferencias de tecnología transnacional	Nº jornadas promovidas	73.855,00	15	0,00	0	0,00	0
4	Perfiles de cooperación tecnológica	Nº perfiles	185.565,00	607	0,00	0	0,00	0
4	Reuniones bilaterales en acciones de fomento de la transferencia de tecnología	Nº reuniones	73.855,00	660	0,00	0	0,00	0
4	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos	Nº visitas	73.855,00	180	0,00	0	0,00	0
4	Organización de jornadas de transferencia de tecnología regional	Nº jornadas organizadas	73.855,00	4	0,00	0	0,00	0
5	Cofinanciación de proyectos de la Unión Europea	Nº proyectos	184.846,00	2	0,00	0	0,00	0
5	Entidades andaluzas asesoradas para participar en programas internacionales de I+D+i	Nº entidades asesoradas	443.630,00	300	0,00	0	0,00	0
5	Jornadas y talleres informativos del 7PM/H2020	Nº jornadas y talleres	266.753,00	12	0,00	0	0,00	0
5	Organización de misiones tecnológicas de entidades andaluzas a Infodays de la Comisión Europea	Nº misiones	295.753,00	4	0,00	0	0,00	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
5	Planes estratégicos de internacionalización de la I+D+i	Nº planes elaborados	266.753,00	10	0,00	0	0,00	0
5	Seminario de preparación/ gestión de propuesta para el 7PM /H2020	Nº seminarios	221.814,00	2	0,00	0	0,00	0
6	Informes de diagnóstico sectoriales sobre innovación tecnológica en Andalucía	Nº informes publicados	13.732,00	1	0,00	0	0,00	0
6	Tablas y gráficos sobre el sistema andaluz del conocimiento	Nº tablas y gráficos publicados	37.113,00	51	0,00	0	0,00	0
	<b>Totales</b>		132.763.727,00		0,00		0,00	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

#### PAIF 2

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
0.1.12.00.01.00.440.78.54A	2.158.389	0	0	0
0.1.12.00.01.00.440.78.42J	3.032.918	0	0	0
<b>Total (C):</b>	5.191.307	0	0	0
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Financiación gastos ejercicio 2013-AAC	5.191.307	0	0	0
<b>Total (D):</b>	5.191.307	0	0	0
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Agencia Andaluza del Conocimiento

**Ejercicio:** 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	
	Importe	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)				
0.1.12.00.01.00.784.49.54A	16.025.231	0	0	0
0.1.12.00.17.00.741.49.54A	41.224.389	0	0	0
0.1.12.00.01.00.784.47.54A	4.333.270	0	0	0
0.1.12.00.01.00.770.49.54A	637.500	0	0	0
0.1.12.00.01.00.741.49.54A	56.456.890	0	0	0
0.1.12.00.01.00.782.49.54A	8.444.640	0	0	0
<b>Total (C):</b>	127.121.920	0	0	0
ENCARGOS A REALIZAR(B)				
Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del C	127.121.920	0	0	0
<b>Total (D):</b>	127.121.920	0	0	0
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.